

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2024-3586



Fecha de ingreso: 05-11-2024  
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 12-11-2024

Folio: 2024-3586

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DANIEL CORDERO TERUEL

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACIÓN DE LICENCIA 2022-3207 PARA ANUNCIO CARTELERA. I-22

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: CARTELERA DE 11.89 X 3.65 M. DE ALTO, A UNA ALTURA TOTAL DE 7.11 M.

Vigencia de póliza: 26-11-2024

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-229-022-00029-00-0000

Propietario: MARIA DE JESUS MENDOZA RIVERO

Domicilio: AVE INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHIHUAHUA 5502 COLONIA SAN JORGE (GRANJAS)

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE NOVIEMBRE DE 2025

3. COBROS

| Clave   | Concepto            | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total        |
|---------|---------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|--------------|
| 1990306 | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | CARTELERA   | 8,142.75     |
| 1990347 | SANCION DE ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          |             | 17,284.34    |
| TOTALES |                     |          | 0.00      | 0.00      | 0.00          |             | \$ 25,427.09 |

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

708 MARIO HERNANDEZ ACOSTA - ESTRUCTURAS  
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 12-11-2024 7:17:46

Usuario:

Dirección: null

302c0214224d1e0800b17837ebe5d0fb863b66918cd8620e02146cfa1727da82dac9b19d976bdf1866850acc646